



Estimados usuarios  
Presentes.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública el cual se refiere a: "... Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados de uso de dichos mecanismos, se aclara que debido a la Pandemia COVID-19 no se realizó el evento público (Audiencia Pública), sin embargo, se publicó enlace electrónico del video sobre la Rendición de Cuentas presentada por la Señora Ministra del MINEDUCYT ante la Asamblea Legislativa (Memoria de Labores), y se realizaron de manera virtual eventos públicos entre los meses de noviembre y diciembre 2020 en las Direcciones Departamentales de Educación y los Centros Escolares; por lo que se elaboró y se publica el Informe escrito de Rendición de Cuentas correspondiente al período junio 2019 a mayo de 2020, en cumplimiento a lo previsto en el Art. 8 de las directrices sobre rendición de cuentas emergencia nacional por la pandemia del COVID-19.

Atentamente.



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información Interino Ad Honorem